Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)



El Senasa pone a disponibilidad de los pequeños productores, normativas relevantes para el sector y normativas vinculadas a la temática.

En este apartado se encontrará legislación municipal, provincial y nacional sobre la temática de la Agricultura Familiar, así como las principales normas que regulan los procesos de comercialización, sanidad  y calidad de los alimentos que produce el sector.

- Res N° 102/04 - Exp 81914 - Monotributo Social Agropecuario [1]

**Resoluciones Senasa**

- Res 122-E/2017 Sala de Procesamiento Móvil de productos obtenidos de la Pesca y la Acuicultura [2]
- Res 662/2016 Centro de Expedición Móvil para la elaboración y puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos [3]
- Res 377/2016 Guías de Sanidad Animal para la Agricultura Familiar [4]

La Resolución 377/2016, aprueba las Guías de Sanidad Animal para la Agricultura Familiar, dirigidas a productores agropecuarios familiares que posean animales en su establecimiento para la cría, reproducción, engorde, producción de carne, leche, huevos u otros alimentos para el autoconsumo, venta directa o comercialización de materias primas para la elaboración de alimentos de origen animal.

- Res 186/2014 Coordinación de Agricultura Familiar SENASA [5]

La Resolución 186/2014 incorpora a la Coordinación de Agricultura Familiar en la estructura del Organismo, a fin de fortalecer el accionar técnico-administrativo del SENASA.

- Res 510/2012 Sala de Faena Móvil [6]

Esta Resolución, crea la categoría de SALA DE FAENA MOVIL a punto fijo para abastecimiento local. En ella se define y describe en sus características principales, con el objetivo de dar servicio de faena a los pequeños productores y agricultores familiares registrados.

- Res 423/2014 Reglamentación del RENSPA [7]

- Res SENASA 187/2014 - SENAF [8]

La Resolución reconfirgura la Comisión de Agricultura Familiar del SENASA (SENAF) dando participación activa a las diferentes áreas del Organismo, así como a otras instituciones nacionales, provinciales y privadas de competencia en el tema. Se establecen así las funciones de la comisión y de las instituciones que la integran.

- Res 562/2015 Incorporación Cap. XXXIII "De los Productos Provenientes de la Agricultura Familiar" en el Decreto Nº 4.238/68 [9]

A propuesta de la Comisión de Agricultura Familiar del SENASA (SENAF), se incorpora mediante esta resolución, el capítulo n° 33 al decreto 4238/68. El mismo refiere a los requisitos higiénico-sanitarios, constructivos y de funcionamiento de los establecimientos que faenan, depositen y/o elaboren productos, subproductos o derivados de origen animal; proveniente de productores u organizaciones registrados de la Agricultura Familiar, que cuenten con habilitación municipal y/o provincial, pudiendo realizar trafico federal.

- Res 596/2015 Requisitos y Directrices Específicos para Establecimientos de Faena y Chacinados de la Agricultura Familiar [10]

Mediante esta resolución se establecen detalladamente los requisitos higiénico-sanitarios para la habilitación y certificación, a cumplir por los establecimientos de faena que depositen y/o elaboren productos, subproductos o derivados de origen animal de productores u organizaciones registrados de la Agricultura Familiar que realicen tráfico federal, como las directivas para su funcionamiento.

Se incorporan también los requisitos y funcionamiento para establecimientos elaboradores de Salazones y Chacinados de Agricultores Familiares que realicen trafico federal.

**Leyes Nacionales**

- Ley 18284 - Código Alimentario Argentino [11]

- Ley 20337 - Ley de cooperativas [12]
- Ley 26117 - Promoción del Microcredito [13]
- Ley 26355 - Marcas Colectivas [14]
- Ley 27118 - Agricultura Familiar [15]

**Decretos**

- Decreto 4238/68 Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal [16]

Esta norma reglamenta la Ley Federal de Carnes (Ley Nº 22.375/81) Desarrolla todos los requisitos de inspección en cuanto a *infraestructura, condiciones higiénico-sanitarias, de transporte y de Buenas Prácticas de manejo;* a cumplir por los establecimientos que comercialicen *en todo el territorio nacional y/o exporten*, en donde se *faenen, depositen y/o transformen los productos, subproductos y derivados de animales* (ver listado de faena permitida. punto 1.1.12.1 de capitulo I), animales silvestres de caza o criados en cautividad.

Se describen también *condiciones generales para establecimientos de pesca, de huevos y establecimientos elaboradores de salazones, chacinados y conservas.*

---

**COORDINACIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR**
Av. Paseo Colón N° 439 Piso 6° Contra frente - CABA, Argentina (1063)
Teléfono: (011) 4121 5130
E-mail: senaf@senasa.gob.ar [17]

**Última modificación:**
Jueves, Septiembre 28, 2017 - 14:33

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:** http://www.senasa.gob.ar/informacion/agricultura-familiar/normativa

**Enlaces**

[1] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/AGRICULTURA%20FAMILIAR/Herramientas/Monotributo%20Social.pdf
[2] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-122-2017-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria
[3] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-662-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria
[4] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-377-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria
[5] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-186-2014-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria
[6] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-5102012
[7] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-423-2014-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria
[8] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-1872014
[9] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-5622015-bo
[10] http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-5962015-bo
[11] http://www.senasa.gob.ar/normativas/ley-nacional-18284-1969-poder-ejecutivo-nacional
[12] http://www.senasa.gob.ar/normativas/ley-nacional-20337-1973-poder-ejecutivo-nacional
[13] http://www.senasa.gob.ar/normativas/ley-nacional-26117-2006-honorable-congreso-de-la-nacion
[14] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/AGRICULTURA%20FAMILIAR/Normativa/Leyes%20Nacionales/Ley_26355%20_Marcas%20Colectivas.pdf
[15] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/AGRICULTURA%20FAMILIAR/Normativa/Leyes%20Nacionales/Ley_27118_Agricultura_Familiar.pdf
[16] http://www.senasa.gob.ar/normativas/decreto-nacional-4238-1968-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria
[17] mailto:senaf@senasa.gov.ar